



PRENSA

Mantente al día con las secciones informativas del Cambio.



NOTICIA

Inicio > Prensa > Aerocivil estudia control y regulación de precios de tiquetes aéreos para situaciones de emergencias y desastres

Aerocivil estudia control y regulación de precios de tiquetes aéreos para situaciones de emergencias y desastres

Foto: Aeronáutica Civil



- Aeronáutica Civil puso a disposición de comentarios y aportes un borrador de resolución para fijar lineamientos que regulen las tarifas de los tiquetes aéreos cuando se presenten emergencias en las vías del país.

Bogotá D.C., 2 de febrero de 2024

Para proteger a los usuarios del transporte aéreo de abusos en el precio de tiquetes en situaciones especiales, la Aeronáutica Civil trabaja en la expedición de una resolución que modifica los Reglamentos Aeronáuticos (RAC) en la que se establece una medida solidaria para los pasajeros.

La norma que está en la fase de comentarios señala que, ante un hecho evidente como un desastre natural, que implique la pérdida de conexión terrestre intermunicipal, las aerolíneas tendrían la obligación de autoregular sus tarifas, tomando como referencia la tarifa del día anterior al suceso y mantenerlas hasta que se supere la afectación.

Bajo esta perspectiva, todos los operadores aéreos deben garantizar y vigilar los sistemas automáticos de venta de tiquetes, asegurando que no se presenten aumentos desproporcionados en las tarifas.

En estas situaciones de pérdida de conexión terrestre en cualquier región del país, la autoridad aeronáutica facilitará la entrada en operación de nuevas frecuencias y nuevos operadores para fortalecer y facilitar la movilidad de las personas en la región afectada.

La Aeronáutica Civil vigilará el comportamiento de las tarifas de los tiquetes aéreos en los casos en donde haya aumentos desproporcionados para los usuarios.

Apoyo a regulación

El estudio de esta medida se produce luego del desastre natural registrado en Carmen de Atrato en la vía que va de Medellín a Quibdó que colapsó la conexión terrestre el pasado 12 de enero y sobre la cual el presidente Gustavo Petro manifestó su rechazo por las denuncias de las comunidades de la región por el incremento de los tiquetes aéreos hacia el departamento del Chocó.

"Hay una especulación en tiquetes aéreos que las empresas están haciendo, merecen rechazo, con la muerte no se especula", dijo desde el lugar de los hechos.

La resolución quedará en firme una vez se recojan los comentarios sobre el tema y se sancioné.

(Fin/hdc/gop)



Volver al inicio

Servicios a la ciudadanía

- Canales de contacto
- Convocatorias y consulta ciudadana
- PQRSD
- Avisos Convocatoria Pública
- Notificaciones por aviso
- Encuesta acceso y consulta de la información publicada
- Normativa
- Sistema Único de Información
- Normativa
- Visita Guiada a la Casa de Nariño
- Notificaciones judiciales
- Mapa del Sitio
- Políticas
- Correo funcionarios

Sede Principal

Casa de Nariño:
Carrera 8 No. 7-26.

Vicepresidencia:
Carrera 8 A No. 7-5.

Edificio Administrativo:
Calle 7 No. 6-54. Código Postal: 111711

Horario de Atención:
Lunes a viernes, 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Línea Gratuita:
(+57) 01 8000 913 666

Canales anticorrupción:
denunciacorrupcion@presidencia.gov.co

Línea de orientación a mujeres víctimas de violencia:
(+57) Línea 155 y 01 8000 919 970

Correo Institucional:
contacto@presidencia.gov.co

 @infoPresidencia  @infoPresidencia  @PresidenciadeColombia

 @SIGCOLOMBIA  @presidenciadecolombia  @FotoPresidencia

